

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO DE PATENTE MUNICIPAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTALVO
Descripción	Calculo del impuesto de patente municipal, tasa de habilitación e impuesto del 1,5 por mil sobre los activos totales según el caso, posterior al informe enviado desde la unidad de avalúos y catastros del area del local y demas datos del establecimiento y el usuario

¿A quién está dirigido?

Propietario del establecimiento, persona jurídica, Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que realicen actividades comerciales, industriales, financieras o de servicios dentro del cantón Montalvo y requieran obtener el permiso de patente municipal para operar legalmente.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- PATENTE MUNICIPAL

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Formulario "Solicitud para el Registro de Patente Municipal"
- Copia de Registro Único del Contribuyente (RUC) actualizado.
- Copia a colores de la cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente del titular del negocio.
- Copia del permiso actualizado del Cuerpo de Bomberos del cantón Montalvo.
- Certificación de calificación otorgado por la Junta Nacional del Artesano (en caso de serlo).
- Certificado de no adeudar al municipio otorgado por el departamento de Tesorería Municipal.
- Certificación ambiental otorgado por la Unidad de Gestión de Riesgo y Control Ambiental del GADMCM
- Certificación de Uso de suelo por patente municipal otorgado por la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADMCM
- Copia del pago de la carta del impuesto predial de donde este ubicado el negocio actualizado.
- Copia del contrato de arrendamiento de ser necesario.

PERSONAS NATURALES OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD

- Formulario "Solicitud para el Registro de Patente Municipal"
- Copia de Registro Único del Contribuyente (RUC) actualizado.
- Copia a colores de la cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente del titular del negocio.
- Copia del permiso actualizado del Cuerpo de Bomberos del cantón Montalvo.
- Certificado de no adeudar al municipio otorgado por el departamento de Tesorería Municipal.
- Balance financiero y la declaración del impuesto a la renta del periodo inmediato anterior, que incluya el estado de situación financiera presentado al SRI.
- Solo en el caso de que el sujeto pasivo ejerza actividad en varios cantones, deberá presentar el desglose con el porcentual de ingresos por cantón firmado por un contador autorizado.
- Certificación ambiental otorgado por la Unidad de Gestión de Riesgo y Control Ambiental del GADMCM
- Certificación de Uso de suelo por patente comercial otorgado por la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADMCM
- Copia del pago de la carta del impuesto predial de donde este ubicado el negocio actualizado.
- Copia del contrato de arrendamiento de ser necesario.
- Matrícula de Comercio otorgado por la autoridad correspondiente, (para personas extranjeras) Copia del nombramiento del representante legal residente permanente.

PERSONAS JURÍDICAS O SOCIEDADES

- Formulario "Solicitud para el Registro de Patente Municipal"
- Copia de la constitución de la compañía, para el caso de las personas jurídicas (primera vez).
- Copia del Nombramiento del Representante Legal actualizado según el caso.
- Copia de Registro Único del Contribuyente (RUC) actualizado.
- Copia a colores de la cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente del titular del negocio.
- Copia del permiso actualizado del Cuerpo de Bomberos del cantón Montalvo.
- Certificado de no adeudar al municipio otorgado por el departamento de Tesorería Municipal.
- Balance financiero y la declaración del impuesto a la renta del periodo inmediato anterior, que incluya el estado de situación financiera presentado al SRI.
- Solo en el caso de que el sujeto pasivo ejerza actividad en varios cantones, deberá presentar el desglose con el porcentual de ingresos por cantón firmado por un contador autorizado.
- Certificación ambiental otorgado por la Unidad de Gestión de Riesgo y Control Ambiental del GADMCM
- Certificación de Uso de suelo por patente comercial otorgado por la

Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADMCM

- Copia del pago de la carta del impuesto predial de donde este ubicado el negocio actualizado.
- Copia del contrato de arrendamiento de ser necesario.
- Matrícula de Comercio otorgado por la autoridad correspondiente, (para personas extranjeras) Copia del nombramiento del representante legal residente permanente.

Requisitos Específicos:

Carta de autorización por parte del propietario del establecimiento o del representante legal

¿Cómo hago el trámite?

El usuario debe acudir a las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montalvo en horario de atención de 08h00 a 17h00, presentar los requisitos establecidos, realizar el pago correspondiente y continuar con la validación y emisión del Permiso de Patente Municipal por parte de la institución.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Los valores son conforme a lo establecido en el Art. 18.- Tarifa de la patente y el Art 47.- Cálculo de la tasa de habilitación y control. de la ordenanza de patentes municipales Registro Oficial - Edición Especial N° 2168 y para las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y personas jurídicas es adicional Art 6 Base Imponible.- de la ordenanza de Activos Totales

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montalvo de 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Rentas
Correo Electrónico: rentas@municipio.gob.ec

Transparencia